

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

AVISO

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE CONJUECES
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA"**

Los interesados deben presentar la hoja de vida junto con los soportes que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley 270 de 1996 (artículos 84, 125 y 128) y el Decreto 1265 de 1970, ante la Secretaría de la Corporación, ubicada en el primer piso del Palacio Nacional, Oficina 105, en la Carrera 5 No. 12 04, o a través del correo electrónico ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, de las 8:00 a.m. del día 25 de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m. del día 31 de marzo de 2020.

REQUISITOS:

• **CONJUECES**

- a) Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus facultades y derechos civiles.
- b) Acreditar el título de Abogado.
- c) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- d) Tener experiencia profesional no inferior a ocho (08) años contados a partir de la obtención del título en actividades jurídicas de manera independiente o en cargos públicos o privados o en el ejercicio de la función judicial.
- e) Carecer de cualquier tipo de antecedente.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EL DÍA DE HOY, VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN Y EN LAS PÁGINAS WEB www.ramajudicial.gov.co (Sección Novedades) y www.jurisdicioncontenciosadelvalle.gov.co.


GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Sala.